Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 716/2023

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias – ID 423.816 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 28 de marzo 2023

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de marzo del 2022 en el marco del llamado a Contratación Directa para Ofertas para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con su oferta la empresas Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 28/03/2023, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Taller La Solución, de Pastor Ayala Escurra, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda* ***adjudicar*** *los Lotes 1 al 8 del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, a la empresa Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra..."(sic)*

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia institucional a fin de poner en condiciones para su utilización los vehículos y maquinarias, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, para cumplir con los objetivos institucionales. Por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 30 y 34 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas".

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Artículo 1º APROBAR la Adjudicación del llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" con ID 423.816, a la empresa Taller La Solución (de Pastor Ayala Escurra, C.I. Nº 1.257.422), por un monto mínimo de Gs. 78.500.000 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos mil) y monto máximo Gs. 156.306.667 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y siete).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2023	01	01	0	1	244	10	01	10	72.000.000
2023	01	01	0	1	244	30	01	10	30.000.000
2023	01	01	0	1	244	30	88	10	30.000.000
2023	01	01	0	8	244	10	01	10	6.000.000
2023	01	01	0	8	.244	30	01	10	18.306.667

Artículo 2º PROSEGUIR con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*